

EL MICROCRÉDITO

AUTORES: LIC. EDGAR KINKEAD LIC. LUIS E. MARTÍNEZ

Jefe del Departamento de Análisis y Estudio de Mercado: Lic. Manuel De Almeida

Director Nacional de Libre Competencia: Lic. Oscar García C.

INTRODUCCIÓN

Resumen Ejecutivo.

- i. Entorno Empresarial**
- ii. La Ley 72**
- iii. Desarrollo de la Mypes**
- iv. Requisito para registro de empresas**
- v. Capital semilla**
- vi. Micro y Pequeña Empresa**
- vii. Bancos de Microfinanzas**
- viii. Microcrédito Herramienta de Progreso**
- ix. Mypes y el Financiamiento**
- x. Razón Social de la Mype**
- xi. Conclusiones**

Anexo

INTRODUCCIÓN

Las políticas PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas) han enfrentado nuevos retos en América Latina durante los últimos años. Debido a la crisis financiera que golpeó a muchas economías mundiales durante los años 2008 y 2009, a las PYMES les resultó difícil el acceso al financiamiento bancario. Se dio el cierre de gran cantidad de empresas con la consecuente pérdida de muchos empleos. A la misma vez, el descontento social aumentó y los márgenes de pobreza se acentuaron. Entre los sectores más afectados, podemos mencionar: los financieros, agroindustria, inmobiliario, industria en general, comercio al por mayor y al detal.

En nuestro país, Panamá, hacía la mitad del año 2009, se tornó más difícil el financiamiento bancario. Muchos bancos adoptaron políticas de crédito más conservadoras y no estuvieron muy dispuestos a tomar riesgos. La crisis financiera tuvo un impacto leve en nuestra economía, sin embargo, hubo una desaceleración del crecimiento económico. La inflación subió marcadamente y aumentó el costo de la vida considerablemente. También, se afectó la agroindustria, las exportaciones y el tránsito por el Canal de Panamá.

Para cualquier país en vías de desarrollo, como el nuestro, el apoyo del Estado para reducir la pobreza de sus habitantes más necesitados, estriba en formular políticas de apoyo a las MYPES. Es esencial que Panamá identifique sus prioridades y pueda brindar su apoyo a este sector.

El microcrédito, identificado como préstamos de menor cuantía específicamente orientados a crear MYPES que se inserten favorablemente en la economía del país y contribuyan a la competitividad del mismo, viene a llenar un vacío en las necesidades de financiamiento a microempresas. La AMPYME (Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa) debe asumir adecuadamente su responsabilidad y facilitar las condiciones para el desarrollo de las MYPES.

RESUMEN EJECUTIVO

Es muy importante que los gobiernos promuevan el empleo decente con igualdad de oportunidades y generen condiciones económicas orientadas a mejorar la calidad del empleo a través de programas de asistencia financiera y técnica.

Muchas personas de escasos recursos no son elegibles para obtener préstamos bancarios. Se hace necesario que se puedan ofrecer recursos financieros y no financieros a hombres y mujeres emprendedores que califiquen para estos. La AMPYME (Autoridad de la micro, pequeña y mediana empresa), por medio de sus programas y proyectos, provee fondos y asistencia técnica procurando a la vez que diversas instituciones, universidades y gremios especializados contribuyan a aumentar sus niveles de competitividad. Ésta facilita su relación con las demás entidades públicas y estimula la producción y calidad de los productos, así como la capacidad de exportación.

El buen emprendedor deberá presentarle a la AMPYME su proyecto y una vez califique para recibir algún capital semilla, podrá explorar la oportunidad de negocio, establecer vías de inversión, así como captar recursos nacionales e internacionales para el desarrollo de su negocio.

Con un presupuesto de \$23.2 millones para este año fiscal 2011, la AMPYME busca ofrecer más soluciones económicas a familias en áreas urbanas, rurales e indígenas. Lo que se quiere es que las nuevas empresas se vayan formalizando, crezcan y se desarrollen.

El microcrédito ha venido a ofrecer alternativas de empleo a muchos panameños. Ya existen varias instituciones financieras que ofrecen este tipo de crédito y muchas que han firmado convenios con AMPYME capacitar a emprendedores y brindar apoyo a los programas y proyectos que se desarrollen.

CAPITULO I

ENTORNO EMPRESARIAL

Nuestro país le ofrece a los visitantes lugares fantásticos para conocer y le proporciona facilidades muy apropiadas para hacer más placentera su estadía. Ya sea que el visitante llegue para hacer negocios o turismo, el país le ofrecerá excelentes hoteles, restaurantes, transporte y servicios conectados. Se estima que durante el año 2010 ingresaron al país más de 1.5 millones de turistas. El turismo, como la “Industria sin Chimeneas”, causa un efecto multiplicador en la economía. Ya sea que la persona ingrese al país en un plan de turismo cultural, de ecoturismo, de compras o de pesca, éste deberá entrar al país principalmente por el Aeropuerto Internacional de Tocumen, aunque algunas ingresan por las fronteras con Colombia y/o Costa Rica.

Como Hub de las Américas, Panamá le ofrece al viajero vuelos diarios con todas las facilidades y comodidades. Las principales líneas aéreas del mundo vuelan a Panamá y ofrecen conexiones a otras ciudades. El Aeropuerto de Tocumen está siendo ampliado y modernizado y contará con nuevas facilidades para atender la creciente demanda de tráfico. La Compañía Panameña de Aviación (COPA), recientemente ordenó la compra de varios aviones Boeing para ampliar sus rutas y frecuencias de vuelo. Lo que el visitante desea es ahorrar tiempo en sus vuelos y llegar más directamente a su destino.

Ya se está planificando la construcción de un aeropuerto internacional en el interior del país que ofrezca la facilidad de movilizar más rápidamente al visitante hacia las playas u otras áreas de atractivo turístico en las provincias. El Gobierno Nacional, a través de la Autoridad del Turismo, ya está gestionando la llegada a Panamá de vuelos directos desde Francia-Air France, Alemania-Lufthansa e Italia-Alitalia.

La llegada de turistas y otros visitantes a nuestro país conlleva el ofrecimiento de muchos servicios conexos. Por ejemplo, se ha estimado que para el año 2011, en el ramo de hoteles, el país contará con unas 12,000 nuevas habitaciones, las cuales se sumarán a las 20,000 ya existentes. Además, los restaurantes deberán acondicionarse con equipo, personal y comidas para satisfacer la demanda que se originará. Se considera que mensualmente abren sus puertas entre 3 a 5 restaurantes nuevos.

La economía panameña está robusta y ha crecido durante los últimos años. Se calcula que el PIB (Producto Interno Bruto) creció más del 7% durante el año pasado, (2010). Se originaron inversiones privadas y públicas para obras e infraestructuras que han requerido capitales y mano de obra en grandes cantidades. Como ejemplo, la ampliación del Canal de Panamá, cuya obra se estima costará unos \$5,250 millones, se inició y lleva un 10% de avance a junio del 2011. A medida que se adelantan los trabajos, se requerirá un mayor número de mano de obra y bienes. Además, el Gobierno Nacional, dentro de sus proyecciones y planes considera el saneamiento de

la Bahía de Panamá y la ampliación de los Corredores Norte y Sur. La construcción del Metro es un proyecto de varios años que ayudará a modernizar y mejorar el transporte público en la ciudad.

Para este año 2011, la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) estima un crecimiento del PIB del 7.5% gracias a las inversiones programadas y una contribución continua de otros sectores como el bancario, almacenaje, comunicaciones y comercio. La tasa de desempleo, estimada en 6.5% al cierre del año pasado, deberá reducirse a 5.5% para agosto del 2011.

En la medida en que se generen más plazas de trabajo y se atraigan a más empresas a establecerse y hacer negocios en nuestro país, se podrá planificar mejor la cantidad y calidad de productos y servicios que se ofrezcan en los mercados locales e internacionales.

CAPITULO II

La Ley 72

La Ley 72 de 9 de noviembre de 2009, que reforma la Ley 8 de 2000 y la Ley 33 de 2000, que regulan la micro, pequeña y mediana empresa decretó:

Artículo 1. El Artículo 1 de la Ley 8 de 2000 queda así:

Artículo 1. Se crea la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en adelante la Autoridad, como entidad autónoma del Estado, con patrimonio propio, rectora en materia de la micro, pequeña y mediana empresa, y responsable de generar las condiciones para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, por su carácter multisectorial y capacidad de generar empleo.

La Autoridad estará sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República, de acuerdo con la Constitución Política de la República y las leyes.

Artículo 2. El Artículo 2 de la Ley 8 de 2000 queda así:

Artículo 2. La Autoridad tiene como finalidad fomentar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, para promover empleo decente y productivo, a través de la creación de empresas sostenibles y el incremento sustantivo de la competitividad y productividad de las empresas existentes. Para tal efecto, la Autoridad deberá ejecutar la política nacional de estímulo y fortalecimiento del

sector de la MIPYME, por medio de programas y proyectos orientados a ampliar y mejorar el mercado de servicios financieros y no financieros para estas unidades económicas.

Artículo 14. El Artículo 11 de la Ley 33 de 2000 queda así:

Artículo 11. Registro Empresarial. La Autoridad establecerá un registro oficial de las micro, pequeñas y medianas empresas, para identificar los sujetos beneficiarios de esta Ley. Este registro será gratuito y de efecto inmediato.

Artículo 20. El Artículo 22 de la Ley 33 de 2000 queda así:

Artículo 22. Fondo de Fomento Empresarial. Se crea un Fondo de Fomento Empresarial dentro del Sistema de Fomento Empresarial destinado al fomento del emprendimiento empresarial, fortalecimiento de las empresas existentes, promoción de las micro finanzas y asistencia técnica para las MIPYMES e instituciones financieras y no financieras. El Fondo de Fomento Empresarial se nutrirá, con un mínimo anual de diez millones de balboas (B/.10,000,000.00), y sus recursos líquidos serán depositados en el Banco Nacional de Panamá.

Artículo 21. Se adiciona el Artículo 22-A a la Ley 33 de 2000 así:

Artículo 22-A. Subdivisión del Fondo. El Fondo de Fomento Empresarial estará subdividido en los siguientes fondos:

Fondo de Asistencia Técnica y Capacitación. Este Fondo tiene por finalidad aportar los recursos para la ejecución de los programas y proyectos para el desarrollo y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como para el fortalecimiento y desarrollo de operadores de micro finanzas y de servicios no financieros, para garantizar servicios a emprendedores, empresarios y empresas del sector de las MIPYMES. Este fondo será nutrido con un monto anual mínimo de siete millones de balboas (B/.7,000,000.00).

Fondo de Capital Semilla. Fondo destinado a apoyar nuevos emprendedores y microempresarios de subsistencia de dichas áreas urbanas, rurales e indígenas, y a emprendedores y microempresarios de empresas. Se implementa un fondo de capital semilla hasta mil balboas (B/.1,000.00) no reembolsables, siempre que el solicitante

cumpla con la capacitación y la fiscalización que le seguirá MIPYME, hasta que la microempresa se convierta en un negocio productivo para el solicitante. El Órgano Ejecutivo garantizará las partidas presupuestarias necesarias para la implementación de este Fondo.

Fondo de Financiamiento de Microcrédito para las MYPES. Fondo dirigido a apoyar financieramente las actividades de los operadores de las micro finanzas en beneficio de las MYPES existentes. El Órgano Ejecutivo garantizará las partidas presupuestarias para la implementación de este Fondo.

Fondo de Garantía. Fondo de mejora de la competitividad empresarial, que estará orientado a emprendedores y a las micro y pequeñas empresas, y será nutrido con un monto anual mínimo de tres millones de balboas (B/.3,000,000.00). Este Fondo trabajará bajo dos modalidades: garantías individuales para la MIPYME y garantía de intermediación micro financiera.

CAPITULO III

Desarrollo de las MYPES

El propósito principal de la AMPYME (Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa) es fomentar las MYPES para así crear empleos dignos y sostenibles. La idea no es regalar dinero, si no asistir a microempresarios y pequeños empresarios emprendedores a que hagan surgir sus proyectos y una vez estos se mantengan, generen plazas de trabajo para los panameños.

Un emprendedor que tenga una idea clara del negocio que quiera establecer, puede acceder a los programas de AMPYME para recibir asesoría y entrenamiento en las incubadoras que son centros dotados de instalaciones y servicios no financieros para facilitar la gestación de empresas. Además, el emprendedor recibirá instrucciones en la planificación y administración de su pequeño negocio. Si la oportunidad de hacer negocio existe y la AMPYME puede ayudar en las áreas estratégicas del negocio, entonces el empresario deberá poner todo su interés para que el mismo crezca y sea sostenible.

Por la propia condición socioeconómica de muchas personas que no pueden acceder a facilidades bancarias para obtener un préstamo, la AMPYME le ofrece la facilidad y oportunidad a personas interesadas en obtener asistencia técnica y fondos internacionales que proveen agencias financieras.

La AMPYME no discrimina. La posibilidad de otorgar capital semilla a personas de cualquier sexo, religión o mayores de 15 años está presente. El Gobierno Nacional no debe convertirse en una bolsa de trabajo. Éste fomenta, impulsa y promueve la creación de las MYPES al gestionar la consecución de fondos propios o con organismos internacionales para poder llevar a cabo sus programas.

Entre los programas que lleva a cabo la Autoridad, podemos mencionar los siguientes:

PROFIPYME (Programa de Garantía de Crédito):

“Busca fomentar la oferta de préstamos a la micro y pequeña empresa a través de las entidades financieras de crédito, respaldando con garantías a los emprendedores micro y pequeños empresarios para la instalación de nuevas empresas y para expandir o aumentar la productividad de las empresas ya existentes.”

El beneficiario debe estar debidamente registrado en AMPYME. Puede obtener una garantía máxima hasta B/.25,000.00 y se le cobrará una comisión de una sola vez de 1.5%. AMPYME no tiene injerencia alguna con la aprobación de los préstamos con las entidades financieras. Su apoyo se limita a la emisión de la garantía a no más de una (1) operación simultánea por cada persona natural o jurídica.

El Estudio “Propuesta de política, estrategia y plan de acción para la implementación de servicios micro financieros en Panamá” realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Autoridad de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (AMPYME) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) indica que las necesidades de crédito para el sector de emprendimiento en el país se ubican en los \$245 millones. Esta investigación revela además que el 96% de las empresas creadas en el país factura menos de \$2.5 millones y por tanto son clasificadas dentro del sector PYME (pequeña y mediana empresa). Buena parte de los emprendedores desconocen sus obligaciones tributarias, desempeñan una administración desorganizada y llevan una contabilidad informal de su negocio.

Las entidades Financieras adscritas al Programa de Garantías de Crédito (PROFIPYME) son:

- Banco Nacional de Panamá
- Multibank
- Financiera Solidaria
- Global Bank
- Microserfin
- Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)

- Mi Banco
- Banco Delta
- Finance Capital Development
- Financiera Govimar¹

“El programa Impulso Panamá, creado en el 2008, fue diseñado para contribuir a mejorar los ingresos y el bienestar social logrando un aumento en la productividad y competitividad. El mismo está siendo parcialmente financiado por el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y opera mediante dos fideicomisos. Las compañías presentan una propuesta que se evalúa y si es aprobada se le brinda asistencia técnica y económica. El Programa está financiado de la siguiente manera: \$97 millones de los cuales 52% es financiado por el BID; 38.1% por el Gobierno Nacional y 9.9% por el sector privado”.²

“La AMPYME puso en ejecución en el 2010 un proyecto de `sistema de incubación para el desarrollo empresarial` cuya ejecución será durante 30 meses y el período de desembolso del total de los fondos, \$4,190,840, será de 36 meses. Este programa busca estimular el emprendedurismo y recibirá aportes como sigue: Gobierno de Taiwán, \$500 mil; universidades participantes (Universidad de Panamá, Universidad Tecnológica de Panamá y Universidad Latina) \$500 mil en especie; Gobierno de Panamá, \$3,190,840”.³

Entre las opciones de financiamiento, tenemos por ejemplo las de los Bancos Banesco y Banco Delta, las cuales básicamente tienen las siguientes condiciones:

Banesco-Opciones de Financiamiento:

- Tiene 18 agencias en el país.
- El cliente cuenta con un crédito mejor estructurado.
- Otorga préstamos para equipos, inmuebles comerciales y capital de trabajo.
- Intereses tienen un techo anual de 10%.
- Requisitos para optar para un crédito

¹ www.ampyme.gob.pa

² www.ampyme.gob.pa

³ www.ampyme.gob.pa

1. Estados financieros
2. Dos declaraciones de renta
3. Breve descripción del negocio

Por ejemplo, un crédito de \$10 mil con una tasa de interés anual de 8.5% con una mensualidad de \$876.84 si es pagadero en un año. Si es a dos años, la cuota mensual baja a \$459.14.

- Un crédito tarda entre 15 a 20 días en ser aprobado.

Banco Delta-Opciones de Financiamiento:

Ha entregado créditos por \$71 millones a una cartera de 12 mil clientes (\$5,900 promedio por cliente). Las tasas de interés van desde 0.75% de interés mensual.

Requisitos:

1. Tener negocio propio.
2. Un año de operación como mínimo.
3. Si el cliente presenta toda la documentación, los desembolsos se hacen en máximo tres días.

“El presupuesto de la AMPYME para el año 2011 es de B/.23.2 millones y se busca favorecer a 6,500 emprendedores básicamente a través del fortalecimiento del Fondo de Capital Semilla y la puesta en marcha del Fondo de Microcrédito”.⁴

Bajo el Anexo adjunto encontramos el listado de treinta y dos (32) convenios firmados por AMPYME con otras instituciones durante el año 2010. Dichos acuerdos buscan impulsar los programas de la AMPYME y procuran que las universidades, asociaciones, gremios, banca instituciones especializadas y el Estado, brinden servicios financieros, de asistencia técnica y de capacitación, que contribuyan a aumentar la competitividad de las empresas.

⁴ www.ampyme.gob.pa

CAPITULO IV

Requisitos para registro de Empresas

“Los requisitos para inscribirse en el registro de empresas de la AMPYME son sencillos y de fácil cumplimiento:

- Copia de Aviso de Operación, Registro Comercial o Licencia Comercial.
- Copia de la cédula del Representante Legal o Dueño de la Empresa.
- Copia de la Declaración de Renta (última) o carta del contador que certifique la facturación anual. (Si ha tenido período fiscal). De tratarse de una empresa nueva no lo necesita.
- Copia del Certificado del Registro Público.”⁵

Los negocios insertos en la AMPYME reciben la exoneración del impuesto sobre la renta por dos años y la exoneración del FECI.

CAPITULO V

Fondo Capital Semilla

Hay que destacar el propósito y efecto que ha tenido el Fondo de Capital Semilla que es el que se les ofrece a los pequeños empresarios para iniciar sus proyectos, en las diferentes provincias. A continuación citamos algunas noticias sobre el otorgamiento de estos fondos en las diferentes provincias:

- “La AMPYME formalizó el pasado jueves, 28 de enero de 2010, la entrega de 128 capitales semilla para beneficio de los emprendedores de esta provincia, incluyendo la Comarca Ngobe Bugle. La ministra Burillo dijo que
- este primer grupo trabajó en la capacitación en gestión empresarial y con los conocimientos adquiridos transformaron su sueño de un negocio en un plan de negocio, luego los mejores fueron seleccionados por el comité evaluador, y se les otorgó el capital semilla según lo establece la recién aprobada ley de la AMPYME. Los beneficiados con la primera entrega de capital semilla residen en los distritos de Puerto Armuelles, Renacimiento, Bugaba, San Lorenzo, Gualaca, David y la Comarca Ngobe Bugle”.⁶

⁵ www.ampyme.gob.pa

⁶ www.elchiricano.com

- “AMPYME entregó herramientas empresariales a unos 105 emprendedores colonenses que forman parte del programa “oportunidades de negocio”. Entre los beneficiados se encuentran negocios para salas de belleza, panaderos a los que se les entregó hornos y porta bandejas, parrillas para hotdogs y máquinas para popcorn (millo).”⁷

“La AMPYME entregó 102 “Capital Semilla” a emprendedores de diferentes comunidades de la provincia de Darién. La entrega por un monto de B/.51 mil beneficia a lugareños darienitas e indígenas de la Comarca Emberá Wounann para el impulso de microempresas en la región. Con este aporte de B/.500 los emprendedores podrán disponer de un capital para iniciar sus propios negocios, incrementar sus ingresos y mejorar significativamente la calidad de vida propia y de sus familiares.”⁸

- “Un monto de B/.208 mil en concepto de “Capital Semilla” entregó la AMPYME a unos 260 emprendedores del corregimiento de Curundú, para que inicien sus propios negocios.”⁹
- “Se entregaron herramientas empresariales a 205 residentes de San Miguelito que han cumplido con los requisitos. Igual se entregaron equipos para salas de belleza, hornos y porta bandejas para panaderías, parrillas para hot dogs y máquinas para pop corn (millo).”¹⁰

CAPÍTULO VI

Micro y Pequeña Empresa

La Micro y Pequeña Empresa (MYPES) en función de la cantidad del recurso humano y el capital financiero o físico que posee, la organización del trabajo (OIT) la define en base a los siguientes aspectos:

- Número de empleados que tenga una unidad productiva que posea cuatro trabajadores o menos.
- Según el valor de los activos y ventas anuales por un monto igual o menor a los 150,000.00 anuales.

⁷ www.loquedicen.com

⁸ www.quetecuest.com

⁹ www.radioancon.com

¹⁰ www.tvn-2.com

Las micros empresas son unidades económicas productivas de baja capitalización, que operan bajo riesgo propio del mercado donde se desarrolla y generalmente nacen de la necesidad de sobrevivencia de sus propietarios.

En realidad el objetivo que se debe de tratar de alcanzar es la motivación de los emprendedores o emprendedoras para organizarse y tratar de que logren sus objetivos en un corto plazo para que no se limite su expansión y puedan utilizar tecnología de primera y también se debería de mejorar el conocimiento de sus integrantes con técnicas, para que obtengan una mayor productividad.

Del mismo modo, tienen un gran potencial para producir bienes y servicios que necesitan las grandes empresas como insumo, contribuyendo no sólo al mercado local sino también a potenciar las exportaciones, como una de las principales fuentes de crecimiento, en el que se adquiere mayor conocimiento y competitividad al cubrir un mercado más amplio que el local. Se le considera una importante fuente de empleo, especialmente para mano de obra no capacitada, la cual podría encontrar una oportunidad en el mercado de las grandes empresas, además de contribuir más equitativamente del ingreso, también expanden las actividades productivas que generan ingresos en aquellas áreas alejadas de las grandes ciudades.

A pesar que en Panamá opera el centro bancario más desarrollado de la región, son pocos los bancos tradicionales, que tienen como mercado meta a las MYPES. De un total de 85 bancos que operan en el sistema, sólo 3 tienen licencia general con especificaciones de banco de micro finanzas (BMF) y 4 bancos comerciales que funcionan con programas de micro finanzas en convenio con AMPYME.

Esta situación ha permitido que en Panamá, el mercado de micro finanzas sea atendido principalmente por las entidades no bancarias. No obstante, en las estadísticas bancarias de 2004-07 resalta un mayor financiamiento de la banca tradicional hacia las MYPES mediante productos de consumo, hipotecas, factoring y otros.

La principal dificultad que tienen las MYPES en Panamá, para desarrollarse es el acceso al crédito, entre los elementos que contraen la demanda se benefician: las garantías colaterales, exigidas para ser sujeto de crédito, los altos costos y baja calidad de los servicios públicos, excesivos trámites en la formalización de la empresa, problemas de titulación de tierras, que pueden funcionar como garantías, la escasa publicidad de los servicios micro financieros ofrecidos en el mercado, entre otros.

CAPITULO VII

Bancos de Microfinanzas

Los bancos de microfinanzas podrán operar a nivel nacional y serán regulados por la Superintendencia de Bancos de conformidad con lo dispuesto en el decreto Ley 9 de 1998 y sus normas reglamentarias.

Dichos bancos de microfinanzas se organizarán como sociedades anónimas y deberán contar en su constitución con un capital pagado mínimo equivalente a tres millones de balboas (3. 000,000.00)

Estos bancos de microfinanzas deberán mantener una cartera de préstamos no menos del setenta y cinco por ciento (75%) en créditos con garantía personal que no exceda el uno por ciento (1%) del patrimonio neto del banco.

El negocio del microcrédito entendido como la actividad que provee servicios de crédito diseñado para pequeñas unidades productivas, mantiene una diferencia del crédito comercial o personal por:

- a) Clientela: mucha veces de ellas informales, con pocas o nulas garantías, sin estados financieros.
- b) Sus servicios: combinan la atención de requerimientos financieros de las empresas, con necesidades familiares.
- c) Sus oferentes : instituciones o programas no tradicionales con metodologías diferenciadas, tanto en el diseño de los productos crediticios como en la forma de operarlos, debido a estas peculiaridades, las entidades que prestan servicios de micro crédito se proponen como metas lograr el mayor alcance en número de clientes y en cobertura geográfica alcanzar viabilidad y sostenibilidad financiera en el largo plazo. Los factores claves para alcanzar cada uno de estos objetivos, podrían resumirse en los siguientes:
 - Gran volumen de cartera
 - Concentración geográfica de los clientes
 - Tecnología de crédito apropiada y sistema informático adecuado

Se estima que el mercado micro crediticio en Panamá, está compuesto por una demanda de 80,000 unidades productivas con capacidad para transacciones de bancos, pero con escasos niveles de cobertura y una oferta reducida compuesta principalmente por Microserfin (Financiera dedicada al microcrédito) que tiene cerca del 40% de la clientela con otras 5 entidades y programas especializados.

CAPITULO VIII

Microcrédito como Herramienta de progreso

Las microempresas están compuestas principalmente por pequeños grupos familiares que intentan salir de la pobreza mediante proyectos para el desarrollo de actividades de comercio, industria agrícola y de servicios, como la costura, ebanistería, pulperías, siembra de productos alimenticios, etc...

Uno de los beneficios más importantes de este tipo de créditos, es el enfoque regional, pues gran parte de ellos se distribuyen en las zonas rurales de más necesidad en el país. Además se caracterizan por ser ágiles, brindar facilidades en la gestión del crédito y ser bastante flexibles en su trámite, dado que no hay que cumplir con tantos requisitos de formalidad.

Las grandes garantías que no tienen los pequeños empresarios, son el principal obstáculo para crecer de manera constante y firme, para desarrollar el sistema de microcrédito y para que trabaje con mayor eficiencia se sugiere, que una vez comprobada en papel y físicamente la existencia de una micro, pequeña o mediana empresa se facilite en un término corto (no más de 30 días) el apoyo financiero. También dar preferencia a la producción, las PYMES en el mercado local y permitir que puedan participar de forma directa en cualquier contratación estatal, hasta por montos de 50 mil balboas, solicitar una vez al año los paz y salvo para tramitar cobros al Estado y eliminar este trámite, si el monto por cobrar es menos de B/ 5,001.00 balboas. Esto puede fortalecer a las PYMES, al tiempo que permite una mayor participación de estas en la vida económica del país.

Los problemas más comunes en las PYMES son similares y algunos de esos problemas son muy sencillos de resolver y otros ,ante su complejidad, requieren mayores esfuerzos.

En la contabilidad y las finanzas de las empresas, encontramos escasez en la información contable, costos mal determinados y listas de precios que no cubren los costos, la falta de estados financieros reales e información oportuna para las decisiones, son problemas cotidianos en las pequeñas y medianas empresas.

Comúnmente, las pequeñas y medianas empresas, se enfrentan a problemas de inventarios, donde la falta de una correcta planeación en las compras, lleva a sobre inventariar al almacén, incurriendo en costos adicionales de almacenaje, mermas, deterioro de mercancía, etc...

En la pequeña y mediana empresa, normalmente se carece de una administración de cuentas por cobrar. Es común que no se tenga conocimiento de carteras vencidas y los montos de la deuda de sus clientes, se estipulan fechas incorrectas sobre la recuperación de cartera y días de crédito transcurridos.

Otro problema es la falta de innovación tecnológica, no se cuenta con un desarrollo pensado, específicamente, para las pequeñas y mediana empresas, deficiente capacidad de sistemas aislados, independientes entre sí, con poca capacidad de adaptación, hacen que la PYME, no puedan desarrollar todo su potencial y limiten a las empresas a trabajar bajo procesos rígidos de caja, inadaptables a las necesidades de la empresa.

Es muy común en la PYME, la falta de financiamiento. Pocas instituciones ofrecen líneas de crédito a sus clientes y normalmente exigen garantías o prendas hipotecarias, lo que pone en riesgo la operación misma de la pequeña empresa sujeta a crédito.

CAPITULO IX

MYPES y el Financiamiento

El hecho de endeudarse o financiarse mediante préstamos se pensaba que sólo lo podían realizar las grandes empresas, sin embargo con los cambios económicos que en macroeconomía ha experimentado la MYPES ahora es un asunto vital financiarse.

Por ejemplo, ante el caso de que un pequeño empresario requiera de activos fijos como una camioneta de segunda mano prefiere sacar un leasing (adquisición de activos a través de un préstamo de una entidad financiera, es como un alquiler con opción de compra).

Para que una MYPES se pueda financiar mediante deudas, debe tener la supervisión necesaria de un contador, pues éste ayudará a determinar la capacidad de liquidez y de pago de la empresa, ya que el asunto en el financiamiento es delicado, ya que no es pedir por pedir aunque sea necesario, sino el ver si la empresa podrá devolver el préstamo y pagar los intereses.

Para que un banco de un financiamiento necesariamente uno de los requisitos que piden son los Estados Financieros. Para ello el contador no sólo deberá saber formularlos bien, sino que tiene la necesidad de interpretarlos pues con la información financiera de la empresa el banco aceptara o no otorgar el préstamo.

La mala práctica contable podría ocasionar que una empresa acceda al préstamo, pero al final tenga dificultades para poder enfrentarla. El desconocimiento también ocasiona problemas, porque a veces solo se pide el costo del financiamiento, pero nos olvidamos que hay otros pagos que se asumen, como comisiones y otros, para ello el contador y el empresario deberían evaluar el “costo efectivo”, que es lo que realmente será el costo de endeudarse.

A pesar que las MYPES cuentan con algunas desventajas tales como una mayor dificultad para obtener financiamiento, menor acceso a la tecnología, o menos poder de negociación, éstas también cuentan con grandes ventajas desde el punto de vista operacional como son:

- Trato personalizado en comparación con las grandes empresas. Un mismo trabajador puede atender durante todo el proceso de compra.
- Mejor atención al cliente, lo que les permite conocer mejor sus necesidades, gustos, y preferencias, de ese modo, poder ofrecerles una mejor atención.
- Mayor acceso a información del mercado, ya que la cercanía a sus clientes les permite conocer mejor a su público objetivo y estar al tanto de los nuevos cambios que surgen en el mercado.
- Mayor flexibilidad para adaptarse a los cambios del mercado, al contar con una estructura sencilla, lo que le permite poder adaptarse mejor y más rápido a las nuevas necesidades, gustos y preferencias de los consumidores.
- También tienen la ventaja de poder innovar constantemente y poder lanzar al mercado, nuevos productos, servicios promocionales, sin correr demasiado riesgo.
- Mayor capacidad de reacción, debido a su estructura sencilla y menos rígida que las grandes empresas, ya que tienen mayor rapidez para adaptarse a los cambios de mercado, para satisfacer necesidades particulares.
- Mayor capacidad de corregir errores debido al tamaño de su estructura y tener capacidad de reemplazar un producto que no tuvo éxito.
- Mejor manejo de reclamos y puede procurar que un mismo trabajador se encargue rápidamente de las quejas o reclamos de un cliente.
- Mayor compromiso con los trabajadores y no tener marcada división de funciones y los trabajadores suelen tener un mayor aporte de ideas y sugerencias para el mejoramiento en general de la empresa, lo que los hace sentir más útiles y por tanto más identificados con ésta.
- Mayor productividad en los trabajadores, al haber mayor compromiso en los trabajadores y además recibir un trato personal por parte del empresario y los altos mandos de la empresa, los trabajadores usualmente están más motivados, y por tanto, suelen ser más productivos.

CAPITULO X

Razón Social de la MYPE

La empresa nace para satisfacer una necesidad en la sociedad. Si no logra este objetivo desaparece en el intento Hay que tener en cuenta que, en primer lugar, la finalidad es obtener beneficios económicos.

Así se podría definir a una MYPE: como una organización que administra recursos para obtener lucro en beneficio de una sociedad. Un concepto clave es que la MYPE es un elemento de la sociedad pero ¿cómo beneficia una MYPE a la sociedad? Las principales formas en que benefician usualmente a la sociedad son:

- 1- Satisfaciendo una necesidad de nuestros usuarios.
- 2- Optimizando los costos de producción de un determinado bien y servicio para los usuarios.
- 3- Con el pago que realizamos acerca de los impuestos y otras obligaciones tributarias.
- 4- Contribuyendo con nuestro entorno social haciéndolo parte de nuestro proceso productivo.
- 5- Siendo responsables socialmente.

- 1- Satisfaciendo una necesidad.

Las MYPES tienen como misión satisfacer de la mejor manera una necesidad de la sociedad.

- 2- Optimizando costos de producción.

Las MYPES optimizan los costos de producción para que las personas que adquieran los productos se sientan satisfechas.

- 3- Pagando nuestros impuestos y tributos.

Ser una MYPE formal implica cumplir con nuestras tributaciones. Es así como contribuimos al desarrollo social.

- 4- Dinamismo económico del entorno.

Para que una MYPE funcione se necesitan ciertos recursos, por lo que compran insumos. También requieren personal de trabajo y generan empleos, se

responsabilizan de las calles de los locales, del alumbrado, de las áreas verdes cercanas a los establecimiento, etc...

5- Responsabilidad Social.

Un buen inversionista sabe que ciertos factores en la sociedad, son indispensables para que nuestra inversión prospere: salud, educación, empleo y estabilidad económica. El empresario se compromete a aportar, para que se desarrolle la sociedad donde funciona su establecimiento, de esta manera asegura su crecimiento.

CONCLUSIÓN

El microcrédito también denominado microfinanzas, consiste en la provisión de una variedad de servicios financieros tales como depósitos, préstamos y seguros a familias pobres, que no tienen acceso a los recursos de las instituciones financieras normales. Los préstamos son utilizados para invertir en microempresas, así como para invertir en salud y educación, mejorar la vivienda o hacer frente a emergencias familiares.

Los programas de microcrédito tienen la ventaja de ser focalizados y fomentar la participación ciudadana. Para asegurar su éxito es fundamental que los mismos sean sustentables, eficaces y eficientes. Y una de las características más importantes del microcrédito es que va más allá de la simple provisión de servicios financieros a familias pobres.

Es importante para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza que los emprendedores cuenten con los recursos financieros y asistencia técnica suficiente para llevar a cabo sus proyectos. Una vez el pequeño negocio se establezca, este debe incorporar a más personal para así disminuir el desempleo y proveer de ingresos suficientes a las familias para ofrecerle una mejor calidad de vida.

Los emprendedores deberán educarse para conocer más sobre confección de presupuestos y contabilidad, lo que les ayudará en la administración de sus negocios.

BIBLIOGRAFIA

Gaceta Oficial Digital No. 26404, del 11 de noviembre de 2009, que contiene la Ley 72 del 9 de noviembre de 2009.

www.ampyme.gob.pa

www.elchiricano.com

www.loquedicen.com

www.radioancon.com

www.tvn-2.com

A N E X O
(Convenios Firmados en 2010)

CONVENIOS FIRMADOS EN 2010

| Instrumento Legal | Fecha de Firma | Objetivo Principal | Status Actual |
|--|-----------------------|--|----------------------|
| 1. Convenio Marco con COSPAE | 6 de Octubre de 2009 | Prestar Asistencia técnica, Capacitación y apoyo para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales. | Firmado y Refrendado |
| 2. Convenio Marco con la Universidad Latina | 9 de Marzo de 2010 | Dar Capacitación, asistencia técnica y diversas clases de apoyos para el mejor cumplimiento de sus funciones institucionales; así como también, mejorar la calidad y alcances del programas y proyectos que ambas instituciones adelantan. | Firmado y Refrendado |
| 3. Protocolo No 4 Caja de Ahorros - AMPYME | 18 de febrero de 2010 | Se transfieren fondos para el Programa de capital semilla | Firmado y refrendado |
| 4. Protocolo No.1 con Fundación Ciudad del Saber | 18 de Marzo de 2010 | Cooperar con la instrumentación del proyecto investigativo GEM Panamá 2010 | Firmado y Refrendado |
| 5. Convenio de Afiliación Central Financiera Solidaria | 9 de marzo de 2010 | Afiliación al Programa PROFIPYME | Firmado y Refrendado |
| 6. Convenio de Afiliación Banesco | Firmado | Afiliación al Programa | Firmado y Refrendado |

| Instrumento Legal | Fecha de Firma | Objetivo Principal | Status Actual |
|---|-----------------------|--|----------------------|
| | | PROFIPYME | |
| 7. Convenio Marco U de Panamá | 9 de Marzo de 2010 | Dar Capacitación, asistencia técnica y diversas clases de apoyos para el mejor cumplimiento de sus funciones institucionales; así como también, mejorar la calidad y alcances los programas y proyectos que ambas instituciones adelantan. | Firmado y Refrendado |
| 8. Convenio Marco U Tecnológica | 9 de Marzo de 2010 | Dar Capacitación, asistencia técnica y diversas clases de apoyos para el mejor cumplimiento de sus funciones institucionales; así como también, mejorar la calidad y alcances del programas y proyectos que ambas instituciones adelantan | Firmado y Refrendado |
| 9. Protocolo No.1 COSPAE | 7 de Enero de 2010 | Implementar el Programa de cultura empresarial denominado "DESAFIO SEBRAE" | Firmado y Refrendado |
| 10. convenio Marco con el Consorcio Tecnológico Social Libre | 6 de Agosto de 2009 | Prestar Asistencia Técnica para mejorar la calidad y alcances de programas y proyectos de ambas instituciones. | Firmado y Refrendado |
| 11. Convenio Marco con la Iglesia de Dios Evangélico Completa | 18 de Marzo de 2010 | Formar miembros de la Iglesia en los diversos proyectos y programas que | Firmado y Refrendado |

| Instrumento Legal | Fecha de Firma | Objetivo Principal | Status Actual |
|--|---|---|----------------------|
| | | realiza AMPYME | |
| 12. Protocolo No1 U Latina | firmado el 24 de Marzo de 2010 (Chitré) | Implementación del proyecto “Sistema de incubación para el desarrollo empresarial en la República de Panamá.” | Firmado y Refrendado |
| 13. Protocolo No.1 U de Panamá | firmado el 24 de Marzo de 2010 (Chitré) | Implementación del proyecto “Sistema de incubación para el desarrollo empresarial en la República de Panamá.” | Firmado y Refrendado |
| 14. Protocolo No1 U Tecnológica | firmado el 24 de Marzo de 2010 (Chitré) | Implementación del proyecto “Sistema de incubación para el desarrollo empresarial en la República de Panamá.” | Firmado y Refrendado |
| 15. Convenio Marco con UDELAS | 16 de Marzo de 2010 | Prestar Asistencia Técnica, Capacitación y fortalecimiento para mejorar la calidad y alcance de los programas y proyectos de ambas instituciones. | Firmado y refrendado |
| 16. Convenio Marco con Casa Esperanza | 10 de Marzo de 2010 | Mejorar la calidad y alcances de Programas y Proyectos que ambas instituciones adelantan | Firmado y Refrendado |
| 17. Protocolo No. 1 con Casa Esperanza | Por definir fecha de Firma y | Implementar un “Programa de Cultura Empresarial” a través | Firmado y Refrendado |

| Instrumento Legal | Fecha de Firma | Objetivo Principal | Status Actual |
|--|-----------------------|---|----------------------|
| | aportes económicos | del desarrollo del proyecto denominado FAMILIAS EMPRENDEDORAS dirigido a familias en extrema pobreza. | |
| 18. Convenio Marco con CEMPROMYPE | 15 de Marzo de 2010 | Ejecutar el Proyecto de Cooperación con el gobierno de Taiwán para el mejoramiento de la calidad y la productividad y el desarrollo de sistemas de calidad de gestión | Firmado y Refrendado |
| 19. Convenio Marco con REDPAMIF | 9 de junio de 2010 | | Firmado y Refrendado |
| 20. Protocolo No 1 REDPAMIF | 11 de Junio de 2010 | Costear beca de participación al congreso CR a 60 participantes por un monto de 15,000.00 | Firmado y Refrendado |
| 21. Protocolo No 1 UDELAS | 23 de junio de 2010 | Proyecto de capacitación para el desarrollo integral | Firmado y Refrendado |
| 22. Convenio Cooperativa Juan XXII. | 2 de agosto 2010 | AFILIACION A PROFIPYME | Firmado |
| 23. Convenio Cooperativa Juan Pablo I | 2 de agosto 2010 | AFILIACION A PROFIPYME | Firmado |
| 24. Convenio Asociación para el Desarrollo de las Cajas Rurales(PROCAJA) | 2 de agosto 2010 | AFILIACION A PROFIPYME | Firmado |

| Instrumento Legal | Fecha de Firma | Objetivo Principal | Status Actual |
|---|---------------------------|---|---|
| 25. Convenio AMPYME-IPACOOB | 20 de Agosto 2010 | Establecer y organizar las bases | Firmado en proceso de refrendo por IPACOOB |
| 26. Convenio AMPYME- ACP Autoridad del canal de Panamá | En Proyecto | Prestar Asistencia Técnica, Capacitación y fortalecimiento para mejorar la calidad y alcance de los programas y proyectos de ambas instituciones. | Proyectado para PRINCIPIOS DE Octubre |
| 27. Convenio MICI-AMPYME-MINGO-ANA | Firmado 21 de Julio 2010. | Establecer y organizar la comisión interinstitucional provisional, dirigida y apoyada administrativamente por el MICI como institución interesada en la implementación del proyecto "EXPORTA FÁCIL" como un sistema integral de exportación simplificada por vía postal, que funcionará como un canal accesible para la exportación de las MIPYMES y orientada al desarrollo de nuevas oportunidades empresariales. | -firmado y en proceso de refrendo por el MICI |
| 28. Protocolo No 2 con Universidad de Panamá | Firmado 21 de Julio 2010 | Administrar la Unidad Ejecutora del Proyecto | Firmado y refrendado |
| 29. Convenio AMPYME BANESCO | Firmado 2 de Junio 2010 | Afiliación a Profipyme | Firmado y refrendado |

| Instrumento Legal | Fecha de Firma | Objetivo Principal | Status Actual |
|-----------------------------------|----------------------------------|--|----------------------|
| 30. Convenio Marco AMPYME – INCAE | Firmado el 25 de septiembre | Unir esfuerzos para emprender acciones de cooperación conjunta que tendrán como fin prestarse asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento, que aporten respectivamente en el ámbito de su competencia en la República de Panamá, para el mejor cumplimiento de sus funciones institucionales; así como también, mejorar la calidad y alcances de los programas y proyectos que ambas instituciones adelantan. | Firmado |
| 31. Protocolo No 1 AMPYME – INCAE | Firmado 24 de Septiembre de 2010 | Instrumenten el Proyecto Evaluación de Impacto de los Programas y Proyectos de AMPYME, cuyo objetivo es mejorar el proceso de administración de proyectos en base al rendimiento; mejorar el proceso de toma de decisiones sobre un portafolio de proyectos en base a un Plan de Largo Plazo determinado; maximizar la comunicación y valoración de la Institución en la comunidad nacional por medio del mercadeo | Firmado |

| Instrumento Legal | Fecha de Firma | Objetivo Principal | Status Actual |
|---|-------------------------|--|----------------------|
| | | estratégico. | |
| 32. Protocolo No 2 con Universidad Latina | Firmado 7 de Julio 2010 | Transferir la Administración de la Unidad Ejecutora del Proyecto | Firmado y refrendado |